

01/09/2014

Fiscalía Centro Norte obtiene condena contra acusado por microtráfico de pasta base

A tres años y un día de cárcel por tráfico ilícito de drogas fue condenado el acusado Patricio Olmedo Rodríguez, acusado por la Fiscalía Centro Norte de vender pasta base de cocaína afuera de su domicilio, en la comuna de Conchalí.

De acuerdo con la investigación de la fiscal Andrea Rivera, el 25 de junio de 2013 el imputado fue sorprendido vendiendo 5 envoltorios con pasta base. Entre sus ropas el imputado tenía otros ocho envoltorios con la misma sustancia, que tras realizar las pruebas respectivas resultó positiva para cocaína base.

Al ingresar a su domicilio, se encontró 94 envoltorios de papel contenedores de pasta base de cocaína con un peso bruto de 10,1 gramos y una bolsa de nylon con 160 gramos de la droga.

Durante el juicio la Fiscalía Centro Norte solicitó la condena del imputado, quien fue condenado a tres años y un día de presidio por el delito de tráfico ilícito de drogas.



600 333 0000
CALL CENTER

FISCALIA NACIONAL
GENERAL MACKENNA 1369